

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2001.

A las 12:00 del día 28 de febrero del 2001, en la sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. Gerardo Ferrando Bravo, actuando como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar los siguientes asuntos:

### **Punto único: Dictamen final sobre los casos pendientes del PRIDE.**

Se comprueba el quórum legal con la presencia de los **consejeros profesores propietarios**: Héctor Sanginés García, José Luis Higuera Moreno, Jaime Gonzalo Cervantes de Gortari, Javier Arellano Gil, Mario Alfredo Ibarra Pereyra, Antonio Salvá Calleja, Orlando Zaldivar Zamorategui, Margarita Puebla Cadena, Salvador Díaz Díaz, Lorenzo Octavio Miranda Cordero; **consejeros profesores suplentes**: Carlos Luis Olagaray Palacios, Silvina Hernández García, Armando Ortiz Prado, Víctor Manuel López Aburto, Francisco Alejandro Arroyo Carrasco, Juan Fernando Solórzano Palomares, David Vázquez Ortiz, Ricardo Garibay Jiménez, Jorge Federico Paniagua Ballinas, Francis Irene Soler Anguiano, María Teresa Peñuñuri Santoyo; **consejeros alumnos propietarios**: Ernesto Menchaca Franco, Luis Felipe Armenta Garza; **consejero alumno suplente**: Marco Osvaldo Viguera Zúñiga. Asistieron como invitados los **consejeros universitarios**: Agustín Deméneghi Colina, Miguel Eduardo González Cárdenas, Guillermo Hernández González, Reynaldo Sandoval López; **consejeros académicos de área**: Rigoberto Rivera Constantino, Federico Méndez Lavielle, Humberto Espinosa Christlieb; **funcionarios**: Marcos Trejo Hernández (en representación de Gabriel Moreno Pecero), Salvador Landeros Ayala, Rolando De la Lata Romero, Bernardo Frontana de la Cruz, Sergio Tirado Ledesma, Gabriel Sánchez Guerrero, Alberto Moreno Bonett, Enrique Jiménez Espriú, Alberto Menéndez Guzmán, Carlos Alfonso Lara Esparza, Fernando Echeagaray Moreno y Edgardo Benítez Celada.

El Presidente del Consejo Técnico informa que se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora del PRIDE, Dres. Alejandro Garciadiego Dantán, Gabriel Torres Villaseñor, Guillermo Monsivaís Galindo, Rigoberto Rivera Constantino y Francisco Javier Solorio Ordaz.

El Secretario del Consejo Técnico da lectura a la transcripción del acuerdo del pleno tomado en su sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del presente, y que dio motivo a esta reunión: *“Que se regresen los casos a la Comisión del PRIDE para que los revisen, ya que es su responsabilidad, y que los revisen con la Comisión de Evaluación para que así más consejeros puedan tener un conocimiento más detallado de los criterios y de los elementos de que dispuso la Comisión del PRIDE; eso sería lo procedente. Si les parece cuando se tenga la conclusión de esa reunión nuevamente escucharemos de la Comisión Evaluadora del PRIDE si hay alguna reconsideración”*.

A solicitud del Presidente del Consejo, un miembro de la Comisión del PRIDE da lectura a la exposición de motivos de la propia Comisión relativa a la atención de los 25 recursos de revisión, en el que se ratifican las recomendaciones para éstos, hechos del conocimiento del pleno en sus sesión del 31 de enero del 2001. Estos documentos se incluyen en el Anexo de esta acta.

Posteriormente, un miembro de la Comisión de Evaluación indica que en la reunión conjunta entre ambas comisiones, la Comisión del PRIDE respondió a todos los cuestionamientos hechos por la Comisión de Evaluación. Posteriormente, ya en una reunión exclusiva, la Comisión de Evaluación, con los señalamientos de la Comisión del PRIDE estudió la documentación de los académicos y desea dar lectura a un documento en el cual se detallan las conclusiones de este análisis.

El Presidente del Consejo Técnico indica que este análisis realizado por la Comisión de Evaluación no corresponde al acuerdo tomado por el pleno.



Varios miembros de la Comisión de Evaluación se expresan en el sentido de que el análisis realizado les permitió encontrar y aportar nuevos elementos, así como establecer equilibrios entre las actividades realizadas por los académicos solicitantes, mismos que en algunos casos aconsejan la pertinencia de modificar el resultado de la evaluación, aclarando ante todo que el análisis se hizo bajo los mismos lineamientos utilizados por la Comisión del PRIDE, e insistieron en leer el citado documento. Por otra parte un consejero solicitó que se votara en relación a la lectura del documento elaborado por la comisión de evaluación.

El Presidente del Consejo Técnico indica que, de acuerdo a la convocatoria del PRIDE, el procedimiento correcto es ratificar o no las recomendaciones de la Comisión del PRIDE, y en la misma no se establece la intervención de otra comisión. Asimismo, corresponde al pleno ratificar o no las recomendaciones de la Comisión del PRIDE, y la no-ratificación debe obedecer a argumentos plenamente basados en la convocatoria del programa. Por otra parte, cita la defensa que se hizo en el pleno de este Consejo Técnico en cuanto a la necesidad de respetar el trabajo de la Comisión Evaluadora del PRIDE formada por académicos tanto de la Facultad de Ingeniería como de algunos institutos para el Programa de Reconocimiento Catedrático UNAM, mismos que dictaminaron que varios profesores de Ingeniería debían ser merecedores de este reconocimiento y cuyos dictámenes fueron desestimados por la CAACFMI.

Los asistentes se expresan fundamentalmente con relación a:

- Al acuerdo tomado en la sesión anterior.
- Las atribuciones del pleno para modificar o no los dictámenes de la Comisión del PRIDE.
- La aplicación del término *ratificar*.
- El papel del Consejo para establecer condiciones especiales con respecto a los lineamientos de evaluación y en qué momento deben hacerse.
- Sobre la procedencia de la lectura del documento que contiene el análisis de la Comisión de Evaluación.
- Sobre que debe aplicarse un único criterio de evaluación a todos los profesores de la Facultad, sin importar en la División en que estén adscritos.
- Esclarecer la situación en la que se encuentran los casos no ratificados, tomando en cuenta que existe un dictamen previo aprobado por el mismo Consejo.
- El voto razonado de los consejeros, dejando de lado cualquier situación personal o de amiguismo, y poniendo, por encima todo interés en la Facultad.
- Sobre que puede haber varias lecturas de un caso de evaluación (la solución no es única).

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (14 votos), que, una vez transcurridas tres horas, se prolongue la sesión por una hora más.**

El pleno acuerda sancionar caso a caso a partir de las recomendaciones de la Comisión del PRIDE.

Se les solicita a los asistentes cuyos casos serán sancionados, que abandonen la sesión.

**El pleno del Consejo Técnico ratifica, por mayoría (14 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Sergio Tirado Ledesma.**

**El pleno del Consejo Técnico ratifica, por mayoría (5 votos a favor, 0 en contra, 9 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el técnico académico Alfredo Arenas González.**

El pleno del Consejo Técnico ratifica, por mayoría (3 votos a favor, 2 en contra, 8 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para la técnica académica Martha Claudia Cabrera Martínez.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (5 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para la técnica académica Elvia Angélica Torres Rojas.

El pleno del Consejo Técnico ratifica, por mayoría (13 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención), las recomendaciones de la Comisión del PRIDE para los profesores José Esteban Barrios Bonilla, Carlos Castillo Tejero, Humberto Gardea Villegas, Pedro Martínez Pereda, Federico Méndez Lavielle, José Arturo Origel Coutiño, Ma del Rosio Ruiz Urbano y Juan Fernando Solórzano Palomares.

El pleno del Consejo Técnico ratifica, por unanimidad (14 votos), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Juan Antonio Del Valle Flores.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (14 votos), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Sergy Khotiaintsev Duskriatchenko.

El pleno del Consejo Técnico ratifica, por mayoría (14 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Edgar Salazar Salazar.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Martín Bárcenas Escobar.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Jorge Abraham Díaz Rodríguez.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Carlos Agustín Escalante Sandoval.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Ricardo Garibay Jiménez.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Jaime Martínez Martínez.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Lorenzo Octavio Miranda Cordero.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Ricardo Padilla Velázquez.

El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Jorge Rodríguez Cuevas.



**El pleno del Consejo Técnico no ratifica, por mayoría (9 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones), la recomendación de la Comisión del PRIDE para el profesor Miguel Ángel Rodríguez Vega.**

El Presidente del Consejo Técnico indica que se hará una consulta al Secretario General de la UNAM, conforme a la convocatoria del PRIDE, sobre lo procedente con los casos no ratificados.

El Secretario del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el recurso de revisión a su evaluación presentado por el profesor Carlos Chavarri Maldonado, quien por motivos de salud recibió apenas su notificación.

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (14 votos) remitir a la Comisión del PRIDE el recurso de revisión del profesor Carlos Chavarri Maldonado.**

**El pleno de Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria de Guadalupe Cortés Morales, alumna de la carrera de Ingeniería Topográfica, recién fallecida.**

**Una vez comentado el asunto anterior, se levanta la sesión del Consejo Técnico, siendo las 15:30 horas del 28 de febrero del 2001.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**MTRO. GERARDO FERRANDO BRAVO**

# ANEXO



FACULTAD DE INGENIERÍA  
COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE



**MRO. GERARDO FERRANDO BRAVO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**  
**PRESENTE**

Por este conducto, y en apego a la convocatoria vigente del Programa de actividades del Personal Académico de tiempo completo (PTC) de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que haga del conocimiento del pleno del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, nuestras consideraciones relativas a los salubres de revisión de las evaluaciones de los académicos detallados a continuación.

1. Tirado Ledesma Sergio. Como parte de la exposición de motivos presentada por el profesor Tirado, se incluye una explicación mucho más detallada de las actividades que realizó durante su periodo de evaluación. El detalle incluye fechas, citas, referencias más precisas de sus actividades, lo que le facilitó a esta Comisión la revisión. Particularmente, fue posible revisar con más detalle las actividades comprendidas en el Presidencia Académica, destacando que se establece que las actividades que el profesor Tirado presenta como productividad científica, humanística o artística deben ser clasificadas como logros innovadores en el área de Ciencias Sociales, pero si son de gran utilidad como material de apoyo en la impartición de las asignaturas respectivas.

Asimismo, se comprobó que en ningún momento el profesor Tirado aportó nueva información que no hubiera sido incluida en su expediente original.

Finalmente, se recomienda, al pleno del Consejo Técnico, que se rechigue el expediente otorgado al profesor Tirado, o quedar en nivel C.

2. Con respecto a las peticiones de revisión de idénticos académicos, canalizado con detalle los respectivos expedientes de motivos, esta Comisión no encuentra los elementos suficientes como para modificar su recomendación inicial, por lo cual, se ratifican los dictámenes otorgados, o quedar:

1. Arenas González Alfredo Nivel B
2. Cabrero Martínez Lucía Chaves Nivel B
3. Torres Rojas Elva Angélica Nivel A

3. Para los siguientes profesores, se analizaron los respectivos expedientes de motivos, particularmente aquellos elementos que los profesores consideraban que no fueron incluidos en su evaluación, encontrándose en todos los casos que al formular parte del dictamen emitido. Asimismo, no se encuentran los suficientes elementos que permitan de esta Comisión modificar su recomendación inicial, por lo cual se ratifican los dictámenes otorgados, o quedar:

1. Pérez Escobar Martín Nivel B
2. Ramos Benito José Esteban Nivel B
3. Castillo Tejedor Carlos Nivel B
4. Díaz Rodríguez Jorge Abraham Nivel C
5. Escobedo Sandoval Carlos Aguilar Nivel B
6. Graña Villegas Humberto Nivel B
7. Corrales Jiménez Ricardo Nivel B
8. Martínez Martínez Jaime Nivel C
9. Martínez Precada Pedro Nivel C
10. Méndez Lavalle Federico Nivel B
11. Miranda Cordero Lorenzo Octavio Nivel A
12. Orjuelo Cuatrecasas José Arturo Nivel B
13. Pardo Velázquez Ricardo Nivel B
14. Rodríguez Cuevas Jorge Nivel B
15. Rodríguez Vega Miguel Ángel Nivel B
16. Ruiz Urbina Mía del Rocio Nivel B
17. Solórzano Pulgarinas Juan Fernando Nivel B

4. Del Valle Flores Juan Antonio. Tomando en consideración la participación del profesor en el Programa de Superación Académica, el cual le obliga a dedicarse prácticamente a la obtención de su grado de doctor, se revisó en caso revalorando aquellos actividades que no estaba obligado a desarrollar de acuerdo con los reglas del programa. Por otro parte, en virtud de que el profesor presenta un avance satisfactorio en la obtención de su grado, la Comisión ratifica su dictamen inicial recomendando otorgarle el nivel B del PRIDE.

5. Kholynskiy Daria Chybnikova Sergiy. La exposición de motivos del profesor está acompañada por fotografías no incluidas en la documentación original, misma que no fueron incluidas en la documentación original. No obstante, a partir de los actividades originalmente incluidos en la documentación, la Comisión recomienda ratificar su dictamen original, otorgándole el nivel C del PRIDE.

6. Oribe Tabares Jorge. La Comisión considera que de acuerdo a la trayectoria del profesor, particularmente en lo relativo a sus desarrollos tecnológicos, puede ser candidato al nivel D del PRIDE, no obstante que no posee el grado de doctor.

7. Salazar Salazar Felipe. El profesor indica que omite en su documentación original información que aporta en su exposición de motivos. Dada esta situación, conforme a la convocatoria vigente, no es posible considerarlo en esta revisión por lo cual la Comisión ratifica su dictamen inicial de no otorgarle nivel alguno del programa. No obstante, se le recomienda que presente su documentación conforme a la base (Anexo 2) de la convocatoria vigente, ya que el profesor es de primer ingreso al programa.

Esta Comisión desea hacer presente que en la situación de los académicos que participan en el siempre mantuvo los canales de comunicación y todas las actividades que participan en el proceso de evaluación, principalmente a los académicos de los nombramientos, colegas y niveles, las particularidades de los áreas y los períodos de evaluación. Por lo anterior, recomendamos que, para mantener la consistencia de la evaluación, se mantengan los resultados de esta revisión.



Finalmente, esta Comisión agradece al plomo el apoyo recibido durante el desarrollo de sus labores.

ATENTAMENTE  
"POR MI PAZ, HARÉ EL ESPÍRITU"  
CD. UNIVERSARIA A 31 ENERO DEL 2001  
LA COMISIÓN EVALUADORA

  
DR. ALEJANDRO GARCIDUEÑO-DANTÁN

  
DR. GUILLERMO MONSIVAIS GALINDO

  
DR. RICOBERTO RIVERA CONSTANTINO

  
DR. FRANCISCO JAVIER SOLÓRZANO ORDAZ

  
DR. GABRIEL TORRES VILLASEÑOR





REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MITRO, GERARDO FERRA Y NUNO BRAVO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA  
 PRESENTE

Por este medio hacemos de su conocimiento que la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Facultad de Ingeniería, ratifica su dictamen enviado al Consejo el 31 de enero del 2001, con relación a los casos de los profesores que hicieron uso del recurso de revisión. Dicha ratificación de texto es la siguiente:

1. La evaluación de todo el personal académico se realizó de acuerdo con los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, tomado en cuenta lo siguiente:
  - a) Se evaluó de manera integral la labor de los profesores considerando su desempeño en los diferentes niveles fijados en los Lineamientos, mismos que fueron señalados explícitamente a todos los profesores.
  - b) Si bien no existió un cambio en la calificación global en la Facultad, donde prácticamente nadie bajó de nivel, y un buen número subieron.
  - c) Tratando de ser justos, se tomaron en cuenta las peculiaridades de algunas de las divisiones de la Facultad, fundamentalmente de las de Ciencias Exactas y Ciencias Sociales y Humanidades, donde la participación en proyectos y en el desarrollo de tesis es menor, pero en la elaboración de material didáctico se notó una ventaja.
  - d) Como se señala en los Requisitos Mínimos de los Lineamientos, se tomó en cuenta el nivel en el nombramiento del profesor al hacer la evaluación. Más exigencia para los más altos niveles.

2. Para los casos en que los profesores hicieron uso del recurso de revisión, por considerarse que se incurrió en alguna omisión o error de procedimiento, que es lo único que se contempla en este recurso, se hizo la revisión fundamentada en el expediente original, sin incluir nuevos elementos ni documentación adicional, como se indica en la convocatoria del PRIDE. A este respecto cabe señalar lo siguiente:

- a) En prácticamente todos los casos el profesor señalaba que no se le habían tomado en cuenta algunas actividades. Se hizo la revisión y se corroboró que si se habían tomado en cuenta, por lo que no existió motivo para el cambio en el dictamen.
- b) En muchos casos el profesor cree, y parece que en esto algunos miembros de la Comisión del Consejo están de acuerdo, que algún elemento sobresaliente en su desempeño debiera haber tomado suficiente para un cambio en el nivel del PRIDE. Insistiendo, la Comisión de Evaluación tomó en cuenta el desempeño integral del profesor, dándole el peso correspondiente a todas y cada una de las actividades específicas.

FACULTAD DE INGENIERÍA  
 COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE

3. Se concretará una injusticia con los profesores que no presentaron recurso de revisión al modificar los reglas de evaluación para pararla a los que su aprobación en este recurso. Además, en muchos casos, los inconformes contaron con el apoyo justificado tal vez de sus colegas representados. Pero, que pesa con los que no hicieron uso de este apoyo, de entrada no cumplían con el requisito del PRIDE. En varios casos, los profesores que solicitaron su revisión, de entrada no cumplían con el requisito del grado para permanecer en el programa (PRIDE). Se les aplicaron algunos criterios de equidad para que pudieran permanecer, pero ahora consideran que... además, debían subir de nivel.

ALTERNATIVAMENTE  
 -POR MÉRITO DAHLIARÁ EL ESPÍRITU-  
 Ciudad Universitaria, 23 de febrero de 2001  
 LA COMISIÓN EVALUADORA

*Alejandro García*  
 DR. ALEJANDRO GARCÍA DE LOS ANJOS

DR. GUILHERMO MONTEVAIS GALINDO

*Ricardo Rivera*  
 DR. RICARDO RIVERA CONSTANTINO

DR. FRANCISCO JAVIER DE LOS RÍOS ORDÓZ

*Gabriel Torres*  
 DR. GABRIEL TORRES VILLASENOR

